



UNIVERSIDAD DEL VALLE

R E C T O R I A

RESOLUCIÓN No. 1.906

Junio 25 de 2008

“Por la cual se asigna el desarrollo del diseño de la estrategia y comunicación gráfica del Plan de Socialización e Interiorización del Sistema de Gestión Integral de Calidad- GICUV”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de las atribuciones que le confiere el literal ñ del Artículo 25 del Estatuto General, y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que el Consejo Superior de la Universidad del Valle, a través de la Resolución No.076 del 12 de Diciembre de 2005, adoptó el modelo Estándar de Control Interno MECI y facultó al Rector de la Universidad para expedir los diferentes actos administrativos que de este se requieren;
2. Que la Universidad del Valle, a través de la Resolución No.847 del 4 de marzo de 2008, expedida por la Rectoría, conformó el Sistema de Gestión Integral de Calidad en la Universidad del Valle GICUV, el cual integra el Sistema de Desarrollo Administrativo, el Modelo Estándar de Control Interno, la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública, el Proceso de Autoevaluación y Acreditación Institucional y las diferentes iniciativas que en materia de certificación de calidad tengan las Unidades Académico-Administrativa prestadoras de servicios;
3. Que en el marco de la Implantación del Sistema de Gestión Integral de Calidad GICUV se hace necesario realizar estrategias de divulgación, sensibilización e interiorización de la calidad dirigida a la comunidad universitaria;
4. Que mediante autorización de inversión de recursos de estampilla N° 120 – 08, la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional tramitó la autorización para desarrollar la actividad mencionada;

5. Que por solicitud de la Dirección Universitaria, a través de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, el Departamento de Diseño de la Facultad de Artes Integradas de la Universidad del Valle presentó una propuesta para la realización del diseño de la estrategia de comunicación gráfica;
6. Que la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional analizó la propuesta del Departamento de Diseño y determinó que cumple con las especificaciones técnicas y las condiciones requeridas para el desarrollo de las actividades,

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o. Asignar al Departamento de Diseño de la Facultad de Artes Integradas de la Universidad del Valle, la realización y ejecución de la Estrategia Gráfica y Comunicacional del Plan de Sensibilización e Interiorización del Sistema de Gestión Integral de Calidad - GICUV.

ARTICULO 2o. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** De acuerdo con la programación entre la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y el Departamento de Diseño se acuerda un plazo hasta el 31 de diciembre de 2008.

ARTICULO 3o. **VALOR TOTAL DEL PROYECTO:** El valor de ejecución del proyecto es de Treinta y siete millones de pesos (\$37.000.000).

ARTICULO 4o. **FORMA DE PAGO:** 50% a la firma de la presente Resolución, 25% contra entrega del primer informe y el 25% restante contra entrega del segundo informe, recibidos a satisfacción por la Oficina de Planeación y Desarrollo.

ARTICULO 5o. **OBLIGACIONES:** El Departamento de Diseño de la Facultad de Artes integradas se compromete a entregar los siguientes productos:

- Gestión estratégica a través actividades inherentes a la planeación, soporte en la ejecución, control y evaluación del Plan de Divulgación, Socialización e Interiorización del Sistema de Gestión Integral de Calidad.

- Diseño gráfico y plan de medios de 12 video-clips animados de 30 segundos cada uno, 3 mini revistas en una sola tinta, 9 juegos de 12 afiches, 2000 miniafiches, 3 intros/salva pantallas, 3 juegos de autoadhesivos (institucionales, lúdicos y de divulgación), productos de apoyo del Programa de Calidad te visita, productos didácticos para el grupo de dinamizadores, presentación multimedia para los cine foro y diseño de piezas para los productos específicos del GICUV.

PARAGRAFO: Los costos específicos de las actividades están contenidos en la propuesta presentada por el Departamento de Diseño de la Facultad de Artes Integradas de la Universidad del Valle, la cual se anexa y es parte constitutiva de esta Resolución.

ARTICULO 6o. La Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional de la Universidad del Valle realizará la interventoría técnica al proyecto.

ARTICULO 7o. Los compromisos financieros originados de la presente asignación serán cancelados con recursos del Fondo de Estampilla Pro Universidad del Valle vigencia del año 2008 de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.232982 del 17 de junio de 2008.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 25 días del mes de Junio de 2008.

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON
Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General